

nuarar enar qevtiones para adelantar quanto

se queda en el acierto y lo firmaron

*José* Rocamora *De sumilla*

que en la tarde de este día se dio a leer  
Nuestro Real Decreto de 17 de Mayo de 1763  
por el qual se mandó a los Señores  
Corregidores de las Indias que se diesen  
a los Indios de su jurisdicción un  
libro de las Leyes de Indias para que  
los aprendiesen y cumplieran con ellas  
y se les enseñasen a leer y escribir  
para que pudiesen entender lo que  
en ellas se contiene y no se les  
dudase de lo que se les mandare  
que cumplieran con ellas.

Vista y a consecuencia de lo devuelto en la conferencia  
anterior y con fecha de este día diez y seis de Mayo  
de mil setecientos y seis se representó al Consejo  
por todos los señores que se contienen en la anterior  
y tambien se hizo lo mismo a el Sr. D. Pedro de  
Diego Cambomani su primer fiscal y de la Cama  
ra de su Magestad de cuyas Representaciones se hallara  
Copia en el Cuaderno de este título formado para  
el mejor gobierno de la Real Audiencia de lo primero, y p.  
que así como lo firmaron

Estando en el quarto Despacho del Sr. D. Juan de

